

Fran. <sup>co</sup> Foxar

fam. <sup>co</sup> Jimenez

Agustin

Como testigos  
Miguel Proda  
y Lang

Pedro Bernal  
Perez  
Del  
Sno.

Se de haber librado  
el testim.º

En cinco fojas de papel del sello  
de oficio, he librado, y pasado al ho-  
gado del Sr. Alcalde mayor de esta villa  
en esta ora que se van las doce y quatro  
de la mañana de este dia, el testimo-  
nio prebenido en el Juicio anterior  
y a q. consta lo pongo por fe, y obligo  
que firmare en Sumilla a diez y ocho  
del referido mes y año; doy fe =

Pedro Bernal

Testim.º y Pedro Bernal Perez, Emico del Numex  
y Ayuntamiento de esta villa de Sumilla; Cex-  
ficio y doy fe = Fue a continuation del testimo-  
nio que consta librado por la Nota  
anterior se han actuado las diligencias

